

TITULO: Corte de Apelaciones ratifica multa a WOM por mal uso de permiso para operar proyecto con la PDI

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
117825	2021-04-23	Diariofinanciero.cl	On Line	SP

Imagen 1/1

Industria

Corte de Apelaciones ratifica multa a WOM por mal uso de permiso para operar proyecto con la PDI

Una sanción por 1.000 UTM, más un monto de 0,25 UTM por cada día en que la operadora demoró en cumplir con la orden de Subtel, que fue hasta el 9 de julio de 2019.

Por: Magdalena Espinosa | Publicado: Jueves 22 de abril de 2021 a las 10:12 hrs.



WOM sufrió un revés en la Corte de Apelaciones de Santiago luego de que este martes el tribunal de alzada ratificara una sanción interpuesta por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) de por el mal uso de un permiso otorgado por la autoridad sobre la banda 700 MHz y que significó una multa por 1.000 UTM - equivalentes a \$ 51 millones- además de 0,25 UTM por cada día de uso.

Esta sanción es la primera de cinco que le interpuso la cartera encabezada por Pamela Gidí en 2019, pero todas fueron elevadas a la Justicia por la operadora de Novator Partners. Sin embargo, faltan que resuelva las cuatro siguientes.

Detalles del caso

Todo comenzó en 2018, cuando la compañía de servicios móviles solicitó un permiso de explotación de espectro en la banda 700 MHz para poder colaborar en un proyecto en conjunto con la Policía de Investigaciones (PDI) en el sector de Puente Alto.

La vigencia de esta autorización era hasta el 31 de diciembre de ese año y debía desinstalar la estación base en un plazo de 10 semanas. Pero eso no ocurrió hasta el 9 de julio 2019. En los descargos, WOM explicó a la Primera Sala que 'actuando de buena fe y ante las expectativas de la PDI, mantuvo las conexiones de las estación base hasta el 9 de julio de 2019, fecha en que Subtel le comunicó que los sectores asociados a la banda 700 MHz de la estación se encontraban desinstalado'.

De acuerdo a la Subsecretaría, la PDI solicitó una prórroga de 10 semanas para que WOM pueda ejecutar el desmantelamiento de la estación base, pero en el informe técnico que elaboró la autoridad para defenderse se mostró que la operadora de Novator Partners estaba haciendo uso de la banda 700 MHz para ofrecer servicios comerciales a clientes directos.

'En las cercanías de las ubicaciones, se detectó operando a la empresa WOM en banda 28 (700 MHz), realizándose un test rápido de velocidad, identificándolas como la Estación Base que operaba en las dependencias de la Policía de Investigaciones en esa misma banda (...). El uso de la simcard de WOM y el consumo de datos comenzó a quedar reflejado en las bolsas de datos contratadas', sostuvo Subtel durante el caso.

Si bien la operadora no desmiente el uso de la frecuencia, su defensa recayó en que 'no hay prueba del uso comercial publicitado o comercializado', ya que el informe sólo hace referencia al tráfico de datos entre la estación base y un chip de la compañía misma. Pero los argumentos del reclamante fueron finalmente no acogidos por la Corte de Apelaciones.

Consultado por el caso, WOM respondió que 'queremos aclarar que las posibles falencias ocurridas en el mes de febrero 2019 fueron producto de un desfase en la recepción de las nuevas autorizaciones las que fueron recepcionadas posteriormente'.

Asimismo, también reiteró que 'nuestra compañía ha actuado siempre de manera transparente y de buena fe, conforme a los permisos que le fueron otorgados. Seguiremos apoyando iniciativas y proyectos que promuevan la disminución de la brecha digital, el desarrollo de nuevas tecnologías, y busquen entregar una mejor conectividad y beneficios a todos los chilenos'.